

Derechos sociales, económicos y culturales

(primera parte)

Derechos a servicios y medidas de protección social

Acceso a salud de calidad, gratuita integral



DIAGNÓSTICO DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH EN RELACIÓN A SU CALIDAD DE VIDA		
<p>Diagnóstico de las personas que viven con el VIH en relación a su calidad de vida</p> <p>El objetivo 95-95-95 (diagnosis: 95% de las personas con VIH están diagnosticadas, tratamiento: el 95% de las diagnosticadas esté en tratamiento, y supresión viral: 95% de las personas diagnosticadas sean indetectables) es esencial para la garantía de la salud de las personas en general y de la calidad de vida de las personas que viven con el VIH en particular.</p> <p>En contextos de cambios o de disminución de la cobertura sanitaria pública (ya sea por recortes presupuestarios o por la crisis sanitaria y social de la covid19) el acceso a la medicación o la respuesta de los servicios sanitarios en situaciones de enfermedad es vivida con inseguridad por parte de las personas que viven con el VIH.</p> <p>Se siguen detectando actuaciones discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas que viven con el VIH en los distintos servicios de salud. Especialmente hacia las mujeres.</p> <p>La pobreza y la precariedad se reflejan extremadamente en el bienestar y la salud de las personas que viven con el VIH. Existen distintas intersecciones de múltiples necesidades que junto con el estigma asociado al VIH aumenta todas las dificultades y pondera las vulnerabilidades. Esto suele pasar desapercibido en la mayoría de servicios y recursos.</p> <p>Se detectan carencias en el acceso y abordaje integral en salud mental: dificultades en el acceso a recursos, falta de apoyo asistencial, de apoyo continuado y de acciones preventivas en salud mental, vulnerabilidad en salud mental derivada de vivencias traumáticas relacionadas con la discriminación y/o las violencias machistas.</p> <p>Preocupación de las personas que viven con el VIH por el deterioramiento actual y futuro de la salud física y/o psicológica y sus efectos sobre la autonomía personal y la supervivencia. En particular el envejecimiento prematuro y su abordaje.</p> <p>El VIH puede causar fatiga que deriva en menos salidas sociales, reducción de la movilidad y en algunos casos la disminución de las relaciones sociales, sexo, trabajo y actividades deportivas. (Se repita en el EJE 3 - Participación)</p> <p>El desconocimiento de muchos profesionales de la salud sobre el VIH. Y también sucede en los profesionales de SSyR (muchos desconocen la indetectabilidad = intrasmisible; como se transmite el VIH, etc.)</p> <p>El empadronamiento es un requisito administrativo fundamental para el acceso a recursos, a derechos y a la regularización administrativa. Es un metaderecho que da acceso a un conjunto de derechos humanos y el acceso a sistemas y redes de salud y de servicios sociales, clave para el tratamiento de las personas que viven con el VIH.</p> <p>Falta una información adecuada sobre la obtención de la tarjeta sanitaria individual (TSI) y para la tramitación de las solicitudes que limita el acceso a los tratamientos y hospitales de referencia, en particular para las personas que viven con el VIH migradas, desplazadas y/o refugiadas.</p> <p>Los efectos de la epidemia son distintos entre hombres y mujeres, tanto desde un punto de vista clínico como psicosocial.</p> <p>*Alta prevalencia de enfermedades crónicas y dolor crónico en personas mayores que viven con el VIH, mujeres en particular, que no están recibiendo la atención adecuada.</p> <p>Dificultades para acceder a la atención en salud sexual y reproductiva ya que estos servicios son especialmente vulnerables a la desatención o postergación en situaciones de crisis (como ha sido durante la crisis de la Covid-19). Estas dificultades se incrementan todavía más en relación al acceso en algunos territorios (se pondría también en el EJE 1.</p> <p>A pesar de las nuevas medidas legislativas (2018) para garantizar el acceso de las personas con VIH a seguros de salud, vida o decesos, estas medidas no han sido eficaces debido a que sigue existiendo discriminación por VIH en este ámbito.</p>	<p>Demandas concretas a necesidades identificadas</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar un nuevo modelo de atención en salud que garantice un abordaje integral de la salud (biopsicosocial) y centrado en la personas. Mantener las políticas y programas vinculados al objetivo 95-95-95 con perspectiva de derechos y de género. Para esto, asegurar un presupuesto necesario y sostenido en el tiempo. El estigma asociado al VIH debe convertirse en un indicador real y medible para poder valorar las experiencias de vulnerabilidad, precariedad y riesgos de exclusión social de las personas que viven con el VIH. Garantizar una detección y un diagnóstico que incluyan el consentimiento informado, el grado de privacidad, apoyo emocional e información de calidad. La detección debe ir acompañada de un seguimiento de la infección con perspectiva de género interseccional y la garantía de una atención en salud sexual y reproductiva de calidad. Tener en cuenta el desgaste físico y emocional que supone vivir con la infección tanto tiempo y su influencia en la calidad de vida. Facilitar una atención sanitaria integral, no compartimentada, desde la perspectiva de género. Ofrecer los recursos necesarios para formar a las personas profesionales sanitarias sobre valores, principios y elementos en relación con la prevención positiva y que las prácticas clínicas tengan en cuenta las especificidades de las personas que viven con el VIH desde una perspectiva de género en la salud. Programas de formación específicos dirigidos a profesionales sociosanitarios/os que posibiliten una percepción de las realidades de las personas que viven con el VIH, y en particular de las mujeres, las personas que pertenecen a los colectivos LGTBI y otros colectivos históricamente vulnerabilizados (personas migradas, personas con discapacidad/diversidad funcional/personas mayores, etc.) Formación a profesionales socio-sanitarias/os y de servicios de protección social sobre el derecho a la confidencialidad de las personas que viven con el VIH. Formación a profesionales socio-sanitarias/os y de servicios de protección social sobre el derecho a la confidencialidad de las personas que viven con el VIH. No es necesario ni obligatorio comunicar que se tiene el VIH. La atención en salud de calidad e integral debe ir de la mano con la prevención. Por estos, son necesarios programas preventivos desde una perspectiva de promoción de la salud en clave de derechos, dirigidos especialmente a jóvenes y a mayores de 45 años, en particular a mujeres. Diseñar e implementar acciones específicas que aborden las dificultades de la cronicidad de la infección y el envejecimiento de las personas que viven con el VIH, desde la perspectiva de género. Garantizar el derecho al empadronamiento para las personas que viven con el VIH en todos los territorios del Estado español y facilitar el empadronamiento colectivo para dar apoyo a las personas migradas que viven con el VIH. Garantizar el acceso a los recursos de la red de salud para personas que viven con el VIH desplazadas y/o refugiadas. Adecuar las intervenciones a las necesidades específicas presentadas por las personas que viven con el VIH desde una redefinición del concepto de calidad de vida y desde una perspectiva de género e interseccional. Detectar las necesidades que tienen las mujeres que viven con el VIH incorporando la morbilidad diferencial, así como tener en cuenta los sesgos de género en la información, investigación y atención en la elaboración de guías prácticas clínicas. Crear vínculos sólidos y ampliar la colaboración entre el sector sanitario y las organizaciones de la sociedad civil que ya ofrecen servicios de prevención, tratamiento y atención. Garantizar un trato de calidad a las personas que viven con el VIH no solamente en el ámbito sanitario (tanto público como privado), sino también en los servicios y espacios de protección social y en el sistema penitenciario. Garantizar la no-discriminación en el acceso a los seguros médicos o de vida privados y el cumplimiento de la Ley 4/2018, de 11 de junio, por la que se modifica el refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Promocionar servicios de prevención del VIH y otras ITS que vayan más allá del uso del preservativo y que tengan en cuenta otros factores de prevención de carácter social y cultural que son claves en el cuidado de la salud y el ejercicio de los Derechos Sexuales. El acompañamiento psico-social a las personas con VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos sanitarios con especial atención a la salud sexual, el derecho a no revelar el diagnóstico, el riesgo a sufrir violencias, los recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales. 	

<p>Las políticas sociales entendidas como intervenciones destinadas a los colectivos y personas que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión además de insuficientes, son estigmatizadoras.</p> <p>La pobreza y la precariedad se reflejan extremadamente en el bienestar y la salud de las personas que viven con el VIH. Existen distintas intersecciones de múltiples necesidades que junto con el estigma asociado al VIH aumenta todas las dificultades y pondera las vulnerabilidades. Esto suele pasar desapercibido en la mayoría de servicios y recursos.</p> <p>Dificultades para acceder a las prestaciones sociales: el cómo se valora una incapacidad asociada al VIH (las personas con VIH no tienen prestación es específicos por vivir con el VIH y las prestaciones generales están enfocadas solamente a si puedes trabajar o no). Los requisitos para poder reconocer que las personas con VIH tienen derecho a prestaciones no siguen los indicadores interrelacionados y concomitantes (tener el VIH no te impide trabajar pero no se contemplan en las valoraciones las afectaciones en salud mental, salud física y otras comorbilidades). No hay una mirada holística de la situación de las personas que viven con el VIH (no cuentan el conjunto de diversas patologías. Solamente vía judicial se puede valorar el conjunto para dar una valoración distinta, pero no siempre ocurre).</p> <p>Los indicadores de VIH actuales no son suficientes para valorar la calidad de vida de las personas con VIH y -por lo tanto- las prestaciones necesarias.</p> <p>Los hogares encabezados por personas que viven con el VIH tienen más riesgo a caer en pobreza o mantenerse en ella. Feminización de la pobreza y la precariedad (incluidas personas que están trabajando o que tienen un contrato de trabajo).</p> <p>La situación socioeconómica desigual de las mujeres las vulnerabiliza ante el VIH.</p> <p>Vivir con el VIH y en situación de precariedad dificulta la toma de decisiones y en muchos casos las personas que viven con el VIH, y en particular las mujeres y personas que pertenecen a los colectivos LGTBI+ las toman desde la perspectiva de reducción de riesgos (ejemplo: ¿como salir de una situación habitacional compartida con un maltratador si no puedes permitirte vivir en otro lugar?).</p> <p>Existe necesidad de alimentos para aquellas personas con VIH bajo el umbral de la pobreza o en riesgo de pobreza. En particular, las personas mayores, mujeres y personas migradas.</p> <p>Las enfermedades avanzadas relacionadas con el VIH perjudican el estado nutricional y socavan la seguridad alimentaria de los hogares de estas personas. Personas con VIH y una pensión no contributiva no pueden pagar el alquiler de una habitación (sobre todo en el caso de las grandes ciudades) y están en serio riesgo de vivir en la calle.</p> <p>El estigma, la precariedad económica o el malestar emocional que causan las preocupaciones y los miedos a los que las PVIH han de hacer frente a diario, generan incertidumbre sobre el futuro y/o temor al rechazo.</p> <p>La coordinación y el trabajo en red de organizaciones de la sociedad civil ha demostrado ser clave para el acceso a servicios y recursos de las personas que viven con el VIH, a través del trabajo conjunto y complementario con los distintos servicios y recursos sociales.</p> <p>El empadronamiento es un requisito administrativo fundamental para el acceso a recursos, a derechos y a la regularización administrativa. Es un metaderecho que da acceso a un conjunto de derechos humanos y al acceso a sistemas y redes de salud y de servicios sociales, claves para el tratamiento de las personas que viven con el VIH.</p> <p>Existe una falta de comprensión y abordaje de la feminización de la pobreza y la precariedad que afecta aun más a las mujeres que viven con el VIH. Las prestaciones públicas reproducen las desigualdades: son ciegas al género.</p> <p>Las personas que viven con el VIH y en particular las mujeres, han visto aumentar la precariedad socioeconómica a raíz de los efectos de las violencias en sus vidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aumentar las prestaciones de carácter económico y/o sociales a las personas que viven con el VIH, en particular a las personas mayores. Garantizar un trato digno y de calidad a las personas que viven con el VIH no solamente en el ámbito sanitario (tanto público como privado), sino también en los servicios y espacios de protección social y en el sistema penitenciario. Sostener a aquellas personas que viven con el VIH que no pueden trabajar y también a El estigma debe convertirse en un indicador real y medible para poder valorar las experiencias de vulnerabilidad, precariedad y riesgos de exclusión social de las personas que viven con el VIH. Garantizar el acceso a las personas que viven con el VIH en los procesos de incapacidad laboral temporal o permanente. Este acceso debe incluir facilitar la información, el asesoramiento y apoyo a las personas en este proceso, libre de estigma y discriminación. Además, el asesoramiento no puede ser solamente de gestión sino que debe incluir apoyo emocional. Revisar y adecuar los indicadores de VIH de una manera integral y con perspectiva de calidad de vida más allá de los aspectos biomédicos. Garantizar el derecho al empadronamiento para las personas que viven con el VIH en todos los territorios del Estado español y facilitar el empadronamiento colectivo para dar apoyo a las personas migradas que viven con el VIH. Reconocer la diversidad de las personas que viven con el VIH y de sus experiencias e ir más allá del sesgo masculino que tiende a dominar la detección de necesidades y de los procesos de abordaje para las personas que viven en situación de pobreza y/o precarización, y en particular las personas que viven con el VIH y más concretamente de las mujeres. Mejorar el sistema de ayudas para acceder a recursos, bancos de alimentos y comedores sociales. Promover una organización más justa y sostenible de los cuidados, dándoles visibilidad y valor, combatiendo las desigualdades sociales y la promoción de la corresponsabilidad. 	
---	--	--

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS1/ ODS 3/ ODS 5/ ODS 10 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS1/ ODS 3 / ODS 10 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 	<p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 10 / ODS 11 ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 8 / ODS 10 ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 10 / ODS 11 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 	<p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>

NORMATIVAS / POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS	
<p>Retos país - Estrategia de Desarrollo Sostenible + Agenda 2030</p> <p>Reto país 6 / Política aceleradora 6 ODS 3 – ODS 5 – ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad</p>	

Derechos sociales, económicos y culturales (segunda parte)



+ Derechos laborales

DIAGNÓSTICO DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH EN RELACIÓN A SU CALIDAD DE VIDA

Diagnóstico de las personas que viven con el VIH en relación a su calidad de vida

El estigma y la discriminación están relacionados con el acoso y la violencia y la amenaza de perder el empleo que sufren las personas que viven con el VIH en el lugar de trabajo. Aumentan su vulnerabilidad y limitación en el ejercicio de sus derechos. La vulnerabilización aumenta todavía más en el caso de las mujeres, las personas que pertenecen a los colectivos LGTB+, las personas con diversidad funcional/discapacidad y las personas migradas.

Limitaciones físicas, psíquicas y emocionales como consecuencia directa de muchos años de infección y de los síntomas que padecen las personas que viven con el VIH y de la afectación del estigma y la discriminación.

Sigue existiendo el miedo a decir en el lugar de trabajo que se vive con el VIH, a pesar de los pactos sociales (aunque en el Estado español no tengas la obligación de anunciarlo).

La gente joven con VIH tiene las mismas dificultades de precariedad de lo resto de jóvenes pero se añade el miedo a exponer que tiene el VIH en el lugar de trabajo (por ejemplo, se requieren más permisos para visitas médicas que suscitan preguntas desde el lugar de trabajo).

Precariedad y discriminación que se suma por la diversidad sexual y de género y/o por ser personas migradas.

Discriminación laboral expresada por las mujeres con VIH motivada por causas múltiples.

- Conciliación del mundo laboral con las necesidades derivadas de las responsabilidades familiares y de la situación de salud.
- Fomentar la formación y la incorporación (inserción y permanencia) en el mundo laboral.
- Garantizar un asesoramiento y acompañamiento integral en temas laborales vinculados a la salud como pueden ser las incapacidades temporales, las prestaciones de servicios puntuales, el paso de la incapacidad temporal a la permanente, los procesos de evaluaciones médicas, etc.
- Garantizar medidas para prevenir y abordar la violencia y el acoso contra las personas que viven con el VIH en el lugar de trabajo desde el abordaje de las causas del estigma y discriminación y con una perspectiva de género e interseccional.
- Erradicar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral en la línea de la recomendación 200 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.
- El acompañamiento psico-social a las personas con el VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos sanitarios con especial atención a la salud sexual, el derecho a no revelar el diagnóstico, el riesgo a sufrir violencias, los recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales.

AGENDA 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados

- ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 8
- ● ● ● ODS 8
- ● ● ● ODS 3 / ODS 8
- ● ● ● ODS 5 / ODS 8 / ODS 16
- ● ● ● ODS 8 / ODS 16
- ● ● ● ODS 8 / ODS 16 / ODS 17
- ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 / ODS 11

- Meta 1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y de vulnerabilidad y reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
- Meta 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Meta 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Meta 5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos y los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Meta 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las personas trabajadoras migrantes, en particular mujeres y otras personas con empleos precarios.
- Meta 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

NORMATIVAS / POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS

Retos país - Estrategia de Desarrollo Sostenible + Agenda 2030

- Reto país / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 10 - ODS 5** Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).
- Reto país / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el diseño de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 8** Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de Servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y reconozcan como derechos afianzados, así como mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.
- ODS 5 - ODS 10** En 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, incluyendo las de origen migrante.
- ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, adoptar marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual y desarrollar sus disposiciones como parte del cumplimiento del Convenio de Estambul.
- ODS 5 - ODS 8** Hasta 2030, continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordar la brecha retributiva y laboral que afecta a las mujeres en forma de inactividad, temporalidad, precariedad, infravaloración de su trabajo y segregación, eliminando las barreras y obstáculos que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores.
- ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, impulsar la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans, y garantice la protección de los derechos de las personas LGTBI, mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.
- Reto país / Política aceleradora 4 ODS 8 - ODS 10 - ODS 16** Para 2025, reforzar las competencias digitales de las personas, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales de nivel básico.
- Reto país / Política aceleradora 5 ODS 8 - ODS 3 - ODS 10 - ODS 5** Hasta 2030, incrementar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicando la siniestralidad laboral y atendiendo al bienestar psicológico de las personas trabajadoras, con particular atención a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones del mundo laboral.
- ODS 1 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, reordenar y mejorar el conjunto de las prestaciones del sistema de protección social.
- ODS 8 - ODS 3 - ODS 10 - ODS 5** Hasta 2030, mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo, y mejorar la preparación ante nuevas crisis y amenazas de las y los trabajadores.
- ODS 1 - ODS 8** Hasta 2030, erradicar la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales, incluyendo el aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta en 80% del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 8** Antes de 2030, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor como mecanismo para erradicar la brecha salarial que afecta a las mujeres.
- ODS 1 - ODS 8 - ODS 10** Hasta 2030, reducir la tasa de paro juvenil a niveles homologables con la de los países de la UE, en 2030.
- Reto país / política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
- ODS 1 - ODS 3 - ODS 4 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, prestando especial atención a aquellos grupos de población en desventaja (mujeres, población de origen migrante, personas de mayor edad), para posibilitar un acceso equitativo a los servicios públicos, así como a las oportunidades de empleo generadas a partir de la digitalización de la economía.
- ODS 16 - ODS 17** Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.

- Vivienda digna**
- Dificultades en el acceso a una vivienda digna: situaciones de emergencia por deudas de alquiler, finalización y renovación de contratos, desahucios, conflictos de convivencia, etc.
- Uno de los puntos más vulnerables detectados vinculados a la precariedad económica es la imposibilidad de estar al día de los pagos de los suministros básicos.
- Las personas con VIH que viven en situaciones de precariedad enfrentan un cuadro difícil en relación a la vivienda, ya sea en como hacer uso del lugar donde viven, afrontar cambios de domicilio, dificultades en el alquiler de habitaciones, y en el caso de las mujeres, como estar lo suficientemente seguras en casa.
- A raíz de la crisis social y sanitaria de la covid19, el control sobre la situación de salud de las personas convivientes ha aumentado, generando así un aumento del estigma y la discriminación asociados al VIH y problemas relacionados con la salud mental.
- La exclusión residencial se convierte en un indicador de riesgo de exclusión social, al que se añade el estigma y la discriminación por el VIH como un agravante en las posibilidades de desarrollo relacional y comunitario.

- Garantizar el acceso a recursos, información y asesoramiento para entrar en los registros de solicitud de vivienda social (ámbito municipal en muchos casos)
- Facilitar el acompañamiento a las personas que viven con el VIH en los procesos administrativos y legales para comprender sus derechos y deberes y todos aquellos procesos de integración a los distintos recursos residenciales existentes.
- Tener en cuenta la pobreza energética y garantizar el acceso (incluye el asesoramiento y acompañamiento para la realización de los trámites) a los recursos existentes para las personas que viven en situación de pobreza energética, coordinados con los recursos de vivienda y protección social
- Garantizar la no-discriminación en los servicios (públicos y privados) vinculados con la vivienda (contratos, hipotecas, seguros, etc).
- Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.

- ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
- ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
- ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
- ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10
- ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11 / ODS 16 / ODS 17

- Reto / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 5 - ODS 7 - ODS 10 - ODS 11** Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler establecidas medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente en las zonas de mercado residencial tensionado. En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.
- Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
- Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
- ODS 16 - ODS 17** Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.

- Investigación**
- La investigación es muy biomédica y no profundiza en medir y valorar los grados de discapacidad e incapacidades laborales vinculados al envejecimiento de las personas con VIH (sabemos científicamente que es un envejecimiento distinto).
- En la actualidad los indicadores solamente valoran la carga viral y todo aquello vinculado con lo clínico y biomédico.
- A las mujeres, y en particular mujeres mayores, lesbianas y trans las han dejado al margen de la investigación, los ensayos clínicos y los programas de educación y prevención, lo que ha contribuido a un aumento en el riesgo de exposición a diferentes ITS, entre ellas el VIH, y en la adecuación de los tratamientos a su corporalidad y necesidades.

- Dotar de recursos la investigación y la difusión de la misma no solamente en relación a los avances médicos y epidemiológicos, sino también en la prevención y acompañamiento desde una perspectiva psicosocial integral y con mirada de género interseccional
- Garantizar la investigación y estudios sobre mujeres y VIH desde una perspectiva interseccional.
- Promocionar investigación sobre el envejecimiento y VIH, y tener en cuenta la particularidad del envejecimiento con perspectiva de género.
- Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.
- Detectar las necesidades que tienen las mujeres que viven con el VIH incorporando la mortalidad diferencial, así como tener en cuenta los sesgos de género en la información, investigación y atención en la elaboración de guías prácticas clínicas.

- ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10
- ● ● ● ODS 4 / ODS 5
- ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5
- ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 16 / ODS 17
- ● ● ● ODS 3 / ODS 5

- Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
- ODS 5 - ODS 10 - ODS 17** Hasta 2030, mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que posibiliten un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otros ámbitos.
- Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
- ODS 16 - ODS 17** Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.

- Envejecimiento y VIH**
- Las personas que viven con el VIH manifiestan cada vez más preocupación por el envejecimiento prematuro y su abordaje.
- Las prestaciones que reciben las personas mayores con VIH son muy bajas, sobre todo aquellas personas mayores que tienen la pensión no contributiva, y afectan a su calidad de vida en tanto que tienen dificultades para acceder a una vivienda o habitación dignas, alimentación adecuada, entre otros.
- Envejecimiento y VIH debe contemplarse en diferentes situaciones: las afectaciones de aquellas personas que viven con el VIH desde hace más de 20 años en tratamiento, así como de aquellas que ya tienen más de 65 años, y aquellas personas jóvenes o adultas que envejeceran con el VIH.
- Para muchas personas que viven con el VIH, la convivencia con el estigma ha contribuido, a largo plazo, a generar situaciones de aislamiento social, incluso hasta tal punto como para dificultar su socialización, lo que supone un obstáculo para su crecimiento personal y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Este aislamiento impacta a las personas con el VIH a lo largo del ciclo de vida pero principalmente a las personas mayores.
- A las mujeres, y en particular mujeres mayores, lesbianas y trans las han dejado al margen de la investigación, los ensayos clínicos y los programas de educación y prevención, lo que ha contribuido a un aumento en el riesgo de exposición a diferentes ITS, entre ellas el VIH, y por lo tanto su abordaje integral. Esto ha supuesto también posibilidad de tener diagnósticos tardíos y, por tanto, mayores complicaciones de salud y tratamiento.

- Garantizar la no-discriminación en los centros de día, socio-sanitarios y residencias.
- Garantizar formación sobre el VIH en los centros para personas mayores para entender qué es el VIH y su abordaje.
- Aumentar las prestaciones de carácter económico y/o sociales a las personas que viven con el VIH, en particular a las personas mayores.
- Tener en cuenta el desgaste físico y emocional que supone vivir con la infección tanto tiempo y su influencia en la calidad de vida.
- Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.
- Mejorar el sistema de ayudas para acceder a recursos, bancos de alimentos y comedores sociales.
- El acompañamiento psico-social a las personas con el VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos sanitarios con especial atención a la salud sexual, el derecho a no revelar el diagnóstico, el riesgo a sufrir violencias, los recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales.
- Diseñar e implementar acciones específicas que aborden las dificultades de la cronicidad de la infección y el envejecimiento de las personas que viven con el VIH, desde la perspectiva de género.

- ● ● ● ODS 3 / ODS 5
- ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5
- ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 10
- ● ● ● ODS 3 / ODS 10
- ● ● ● ODS 8 / ODS 16 / ODS 17
- ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10
- ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 / ODS 11
- ● ● ● ODS 3 / ODS 5

- Reto país / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 5 - ODS 10** Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).
- ODS 1 - ODS 10** Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE-27.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 7 - ODS 10 - ODS 11** Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler estableciendo medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente en las zonas de mercado residencial tensionado.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 7 - ODS 11** En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.
- ODS 1 - ODS 2 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, garantizar el derecho a la alimentación a través de los mecanismos de distribución de alimentos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica, así como fomentando las donaciones de alimentos a entidades sociales, garantizando criterios de calidad nutricional y sostenibilidad.
- Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 8** Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de Servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y reconozcan como derechos afianzados, así como mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.
- Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10** Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
- ODS 1 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 8 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, modernizar y reforzar el conjunto de los Servicios Sociales, con especial atención a la promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión creciente de recursos y la promoción de la desinstitutionalización de los cuidados, garantizando un acceso equitativo en todo el territorio mediante un marco normativo estatal.
- ODS 1 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, garantizar la suficiencia de las pensiones como principio básico de la acción protectora a la ciudadanía y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Española, partiendo de las recomendaciones adoptadas en el seno de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, incluyendo el refuerzo del principio de solidaridad en los diferentes ámbitos de protección o el mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, a través de la actualización de las cuantías conforme al índice de precios al consumo.
- Reto / Política aceleradora 8 ODS 1 - ODS 3 - ODS 4 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11 - ODS 16** Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad, centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.

- Derechos culturales**
- El derecho de las personas a participar en la vida cultural se construye sobre la base de la igualdad y la no discriminación: las personas que viven con el VIH no pueden ser discriminadas cuando quieren ejercer una actividad cultural, ya sea por las dificultades que supone en el acceso debido a la vulneración de otros derechos como los sociales y económicos, o ya sea por el hecho de saberse que viven con el VIH.
- El estigma y la discriminación y también la vulneración de gran parte de los derechos sociales y económicos, pero también aquellos vinculados con el ejercicio de los DSYR o el derecho a vivir una vida libre de violencias machistas y lgtfbólicas, suponen un obstáculo para el ejercicio de derechos culturales como pueden ser la realización de la producción cultural por parte de las personas que viven con el VIH.
- La memoria histórica de las personas que viven con el VIH es considerada y valorada como una herramienta clave para el ejercicio de los derechos culturales en particular y los derechos humanos en general y a la vez es una herramienta de sensibilización e incidencia para erradicar el estigma y la discriminación.

- Financiar proyectos de producción cultural para personas que viven con el VIH.
- Financiar proyectos de memoria histórica sobre el VIH creado con la participación de las personas que viven con el VIH desde una perspectiva de derechos, de género e interseccional.
- Apoyar proyectos multiculturales de educación y promoción de la salud sexual y de los derechos humanos.

- ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16
 - ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 / ODS 17
 - ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 17
- Meta 1.5** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Meta 5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Meta 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Meta 17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

- Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
- ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia.
- ODS 5 - ODS 10 - ODS 16** Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia.

Plan Estratégico para la Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS en España, 2021-2030 // Pacto social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH (2028) // Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad

Plan Estratégico para la Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS en España, 2021-2030 // Pacto social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH (2028)

Ley Orgánica 2/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres // Plan Estratégico para la Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS en España (2028)

Plan Estratégico para la Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS en España, 2021-2030 // Pacto social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH (2028) // Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad

Pacto social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH (2028)

Normativa Internacional

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) // Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) // Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad // OIT C80 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 180) (en vigor en el Estado español desde mayo de 2023) // OIT C206 - Recomendación sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 206) // OIT Recomendación sobre el VIH y la sida, 2010 (núm. 200) // OIT C189 - Convenio sobre el Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos // OIMS - Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis virales y las infecciones de transmisión sexual para el período 2022-2030 de la OMS // Principios de Yogyakarta y Yogyakarta +10

Normativa Europea

Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Consejo de Europa) // Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 (UE) // Pilar Europeo de Derechos Sociales (UE) // Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres (UE).

Derechos civiles y políticos



DIAGNÓSTICO DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH EN RELACIÓN A SU CALIDAD DE VIDA Diagnóstico de las personas que viven con el VIH en relación a su calidad de vida Demandas concretas a necesidades identificadas	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados Metas	NORMATIVAS / POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS Retos país - Estrategia de Desarrollo Sostenible + Agenda 2030 Normativa legislativa española Europa + Internacional
Derecho a la participación Las personas que viven con el VIH necesitan espacios donde poder hablar de sus vivencias y dificultades y compartir la diversidad de sus experiencias, expresar las propias y escuchar y aprender de las de las demás, (algunos de los aspectos que se han identificado: propia identidad, problemas en relación con el entorno, con otras personas, parejas, familias, mundo laboral, sistema de salud, entre otros). Para muchas personas que viven con el VIH, la convivencia con el estigma ha contribuido, a largo plazo, a generar situaciones de aislamiento social, incluso hasta tal punto como para dificultar su socialización, lo que supone un obstáculo para su desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos fundamentales. El aislamiento impacta a las personas con el VIH a lo largo de todo el ciclo de vida pero principalmente a las personas mayores. La participación, la toma de consciencia propia y la aceptación de las personas que viven con el VIH ayudan a promover una mejora personal y colectiva, y la defensa de sus derechos. El VIH puede causar fatiga que deriva en una reducción de la movilidad y -en algunos casos- la disminución de las relaciones sociales, relaciones sexuales, acceso y relaciones laborales y actividades deportivas. Las asociaciones que trabajan en la defensa de los DSyR y en particular para garantizar los derechos de las personas que viven con el VIH desde una perspectiva de derechos integral son clave para facilitar su integración en la vida social y laboral y en particular el acceso a los recursos de la red de servicios sociales y del sistema de salud. La coordinación y el trabajo en red de organizaciones de la sociedad civil ha demostrado ser clave para el acceso a servicios y recursos de las personas que viven con el VIH, a través del trabajo conjunto y complementario con los distintos servicios y recursos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 10 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 16 / ODS 17 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 	Reto país / Política aceleradora 3 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad. ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia. Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo. ODS 16 - ODS 17 Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento. ODS 16 Hasta 2030, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública. Reto / Política aceleradora 8 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11 - ODS 16 Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.
Derecho a la intimidad y confidencialidad Es uno de los derechos que cuesta más de cumplir debido a la desinformación sobre qué es el VIH y hace que algunas/os profesionales vulneren este derecho. Algunos/as profesionales cuando derivan a otros servicios médicos indican el diagnóstico del VIH cuando no es necesario. Antes de informar a terceros es necesario pedir permiso a la persona que vive con el VIH (se vulnera el derecho a consentimiento informado pq se da por hecho que en el estamento médico pueden pasar esta información sin mal uso pero no preservan el derecho al consentimiento de la persona. - y por lo tanto se vulnera ese derecho teniendo en cuenta que el VIH conlleva históricamente estigma y discriminación). La insistencia de las/os profesionales sanitarias/os para que las personas con VIH compartan con sus parejas y exparejas el diagnóstico y no tienen en cuenta situaciones particulares de vida y pueden poner a las personas, en particular a las mujeres, en riesgo de sufrir violencias machistas. Muchos hombres que viven con el VIH también se han visto presionados para revelar que tienen el VIH. También hay riesgo de sufrir violencia con sus parejas o ex-parejas pero en menor medida que en las mujeres. Se identifica que no se pide el consentimiento para la prueba por el VIH alegando que es protocolo (y en algunos casos ni te avisan que es por protocolo).	<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 16 	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad. ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia. Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo. ODS 16 - ODS 17 Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento. ODS 16 Hasta 2030, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública. Reto / Política aceleradora 8 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11 - ODS 16 Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.
Derecho a la información El derecho a la información va más allá de la información en salud biomédica. El derecho a la información sobre los recursos y prestaciones y entender como funcionan estos servicios: el derecho a la confidencialidad de las personas que viven con el VIH. No es necesario ni obligatorio comunicar el diagnóstico de VIH (también está en el oje 1 y 2). La brecha digital es una de las limitantes al derecho a la información y sobre todo en el acceso a los recursos (muchos trámites se hacen en línea). Las redes sociales son fuentes de información que no siempre son verídicas ni verificables sobre el VIH - es importante acceder la info y como usarla (como llega a la info y qué hago con esta información). El proceso emocional que comporta un diagnóstico de VIH puede poner en dificultad la comprensión y limitar como gestionar la información. Existe la percepción social de que el VIH es una realidad que solamente afecta a determinados colectivos: hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras/es sexuales, usuarias/os de drogas. La principal vía de transmisión del VIH son las relaciones sexuales sin protección tanto en hombres como en mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 14 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 8 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 10 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Para 2025, reforzar las competencias digitales de las y los trabajadores, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas. Reto país 3 / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad. ODS 5 - ODS 10 - ODS 17 Hasta 2030, mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que posibiliten un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otros ámbitos. Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo. ODS 16 - ODS 17 Hasta 2030, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública. Reto / Política aceleradora 8 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11 - ODS 16 Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.
Derecho al asilo y al refugio "Algunos países no garantizan el tratamiento al VIH. Muchas personas que viven con el VIH, ya sea por la falta de acceso al tratamiento o por discriminación por diversidad sexual y diversidad de género, ven sus derechos vulnerados.	<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 10 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 10 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 3 / ODS 10 / ODS 16 	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad. ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, adoptar marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual y desarrollarla sus disposiciones como parte del cumplimiento del Convenio de Estambul. ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans, y garantice la protección de los derechos de las personas LGTB, mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia. Reto / Política aceleradora 6 ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, mejorar el modelo de acogida a personas solicitantes de protección internacional en colaboración con las comunidades autónomas, para garantizar su plena inclusión en la sociedad española. ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.

Normativa Internacional
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) / Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) / OMS - Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030 de la OMS / Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular / Principios de Yogyakarta + Yogyakarta + 10 / Convenio de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967

Normativa Europea
 Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Consejo de Europa) / Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 (UE) / Pilar europeo de Derechos Sociales (UE) / Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres (UE) / Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Derecho a vivir libres de Violencias Machistas y LGTBifóbicas

Interrelación entre el VIH y las violencias machistas y su abordaje



DIAGNÓSTICO DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH EN RELACIÓN A SU CALIDAD DE VIDA

Diagnóstico de las personas que viven con el VIH en relación a su calidad de vida	Demandas concretas a necesidades identificadas
<p>Las violencias machistas son un factor de vulnerabilidad que incide de muchas maneras en la epidemia del VIH: las violencias sexuales, las violencias físicas y las psicológicas ejercidas sobre las mujeres las coloca en situaciones de riesgo de infectarse de VIH o un retraso del diagnóstico del mismo.</p> <p>Las violencias machistas tienen consecuencias en la salud y el bienestar biopsicosocial de las mujeres y aumentan el riesgo de sufrir enfermedades, infectarse de ITS, así como daños en la salud mental.</p> <p>A la vez, el VIH coloca a las mujeres que viven con el VIH en situación de riesgo de sufrir violencias machistas así como otras violencias como el estigma y la discriminación asociados al VIH o la LGTBifobia, entre otras.</p> <p>Compartir el estado serológico puede suponer un alto riesgo de sufrir violencias, abandono y discriminación por parte de sus parejas, familias y red social en general. Esto se agudiza en el caso de las mujeres ya que conlleva una precarización que interactúa con los riesgos sociales derivados de los roles de género e impacta en los cuidados y la calidad de vida de las mujeres que viven con el VIH.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar en las intervenciones de atención y en la agendas políticas la interconexión de las Violencias Machistas y la epidemia del VIH. Garantizar el acceso al acompañamiento presencial en los procesos de denuncia en situaciones de violencias machistas, y especialmente en violencias sexuales; así como el acompañamiento en las derivaciones, en el seguimiento y atención. Programas de formación específicos dirigidos a profesionales del ámbito socio-sanitario que posibiliten una percepción de las realidades de las personas que viven con el VIH y -en particular- de las mujeres y otros colectivos históricamente vulnerabilizados (personas migradas, personas con discapacidad y/o diversidad funcional/ personas mayores, etc.). Garantizar que las intervenciones de profesionales que trabajan y tienen responsabilidades en los ámbitos de las violencias machistas y del VIH tengan un carácter integral en el continuum prevención - detección - atención - recuperación. El acompañamiento psico-social de las personas con el VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos socio-sanitarios con especial atención a la salud sexual. Reforzar el derecho a no revelar el diagnóstico, tener en cuenta los riesgos a sufrir violencias, así como la disponibilidad de recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales.

Las personas que viven con el VIH y en particular las mujeres han visto aumentar la precariedad socioeconómica a raíz de los efectos de las violencias que se han dado en sus vidas.

El riesgo de sufrir violencias machistas aumenta en el ámbito de la pareja, pero también en el ámbito institucional y comunitario que vulnera los derechos de las mujeres y más concretamente de los derechos sexuales y reproductivos.

Las mujeres que viven con el VIH sufren distintos tipos de violencias machistas y en distintos ámbitos. 3 de cada 4 mujeres que viven con el VIH han padecido violencias machistas y un alto porcentaje de las mujeres han experimentado miedo a sufrir dicha violencia. (datos: informe Mujeres & VIH, Creación Positiva)

Las violencias machistas que predominan son la psicológica (principalmente por parte de la pareja) y la violencia institucional. Y la identificación y visibilización de haber sufrido violencia obstétrica y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos está aumentando exponencialmente. (datos: informe Mujeres & VIH, Creación Positiva)

Las mujeres que viven con el VIH sufren violencia institucional tales como la dificultad en la entrada a los circuitos de atención a mujeres que sufren o han sufrido violencias machistas.

Las violencias lgtbifóbicas están también presentes en muchos de las mujeres, hombres, mujeres, personas trans y personas no binarias que viven con el vih / discriminación y estigma.

AGENDA 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 16 ● ● ● ● ODS 5 	<p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 10 	
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 5 / ODS 16 	
<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 / ODS 11 	

NORMATIVAS / POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS

Retos país - Estrategia de Desarrollo Sostenible + Agenda 2030	Normativa legislativa española	Europa + Internacional
<p>Refo / Política aceleradora 1 ODS 1 – ODS 5 - ODS 7 – ODS 11 En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.</p> <p>ODS1 – ODS 10 Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE-27.</p> <p>Refo / Política aceleradora 3 ODS 3- ODS 5 – ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.</p> <p>ODS 5 – ODS 10 En 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, incluyendo las de origen migrante.</p> <p>ODS 5 – ODS 16 En 2030, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de mujeres y niñas, y la explotación sexual y otros tipos de explotación, continuando con el impulso del Pacto de Estado contra la violencia de género y siguiendo las recomendaciones del Dictamen del grupo de expertas GREVIO, e incluir mecanismos de financiación suficiente y ejecución presupuestaria en todas las Administraciones públicas, así como impulsar medidas concretas de lucha contra las violencias sexuales, y de protección, prevención y reparación, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio de Estambul y en el Convenio de Varsovia.</p> <p>ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia.</p> <p>Refo / Política aceleradora 6 ODS 3 – ODS 5 – ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad -personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.</p> <p>Refo / Política aceleradora 8 ODS 1 – ODS 3 – ODS 4 – ODS 5 – ODS 10 – ODS 11 – ODS 16 Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.</p>	<p>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género // Ley Orgánica 10/2023, de 28 de febrero por la que se modifica la Ley 27/2010, de 18 de julio, de Igualdad de Trato y No Discriminación // Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres // Plan Estratégico para la Prevención y Control de la Infección por el VIH y su ITS en España 2021-2030 // Plan social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH (2018).</p>	<p>Normativa Internacional</p> <p>Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) // Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 (UE)</p> <p>Normativa Internacional</p> <p>Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) - recomendación general n.º9 // Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer // Declaración y Plataforma de Acción de Beijing // Principios de Yogyakarta // Estrategia Mundial contra el SIDA 2021-2026 (ONUSIDA)</p>

Normativa Europea

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) // Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000 (UE)